



NEGOCIOS Y EMPLEADORES EN BUSCA DE ORIENTACIÓN

El 25 de marzo de 2020, el Gobernador Walz emitió la Orden Ejecutiva 20-20, que ordena a los residentes de Minnesota limitar los desplazamientos fuera de sus hogares más allá de las necesidades esenciales desde el 27 de marzo a las 11:59 p.m. hasta el 10 de abril a las 5:00 p.m. para ayudar a frenar la propagación del COVID-19. Entendemos que tal vez pueda tener preguntas sobre cómo esto afectará su negocio. Los recursos siguientes son una ayuda para determinar la elegibilidad de sus empleados para exenciones como trabajadores del Sector Crítico, y para responder a otras preguntas que usted pueda tener con respecto al impacto a nivel personal. Utilice estos recursos y, si todavía no encuentra respuesta a su pregunta, puede enviar su consulta a CriticalSectors@state.mn.us.

Exenciones para trabajadores del sector crítico

Primero, consulte la guía federal de la Agencia de Seguridad de Ciberseguridad e Infraestructura (CISA, por sus siglas en inglés). Si sus empleados encajan en cualquiera de las categorías de fuerza laboral de infraestructura crítica de la Guía de CISA, entonces califican para una exención como trabajadores del Sector Crítico.

Segundo, si sus empleados no encajan en una de las categorías mencionadas en la Guía de CISA, revise cuidadosamente la Orden Ejecutiva 20-20 del Gobernador para obtener más información y orientación sobre las categorías adicionales de trabajadores exentos.

Tercero, también puede determinar la elegibilidad para una exención para trabajadores del sector crítico a través de una búsqueda por su código de industria NAICS de 4 dígitos en el sitio web del DEED.

Si sus empleados encajan en cualquiera de las categorías en los tres recursos anteriores, son elegibles para una exención como trabajadores del Sector Crítico, y no hay nada más que usted pueda hacer.

Si después de utilizar los recursos anteriores todavía tiene preguntas con respecto a si sus empleados son elegibles para una exención como trabajadores del Sector Crítico, complete este formulario y trabajaremos con expertos en la materia de la agencia, para revisar y responder lo más rápido posible.

Se enviará una comunicación a todos los que hayan realizado una consulta pidiéndoles que sigan el proceso identificado anteriormente. Responderemos de la forma más rápida posible.

RECURSOS ADICIONALES

Hay más información disponible en línea en <http://mn.gov/stayhomemn>, incluidos los detalles con respecto a cómo la Orden Ejecutiva 20-20 afectará sus rutinas diarias.

Revise y comparta esta información con sus contactos.

Gracias por su paciencia y cooperación mientras navegamos por la crisis del COVID-19 en el estado de Minnesota.